



INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Durante la realización de este ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, previsto en la convocatoria de las pruebas de ingreso al Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social, se deberán observar las siguientes

INSTRUCCIONES:

A.- NORMAS GENERALES.

Como todos conocen, el tercer ejercicio, en único llamamiento, se realizará el **12 de septiembre de 2026, a las 09:30 horas**, en la siguiente ubicación:

Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
Av. de Rafael Alberti, 18, 28038 Madrid



Miguel Hernández



<https://maps.app.goo.gl/Y2vrrAL9ijYJoPry8>

Forma del llamamiento único. El ejercicio se desarrollará en cuatro aulas con la siguiente distribución:

AULA	DESDE			HASTA		
AULA 1	ANIA	TOMAS	ALEJANDRA	GARCIA	COTES	JOAQUIN
AULA 2	GARRUTA	GIL	CRISTINA	MONTERO	DOMINGUEZ	NOELIA
AULA 107	MORA	RIVERA	ALVARO	SANTAMARIA	MONTERO	ALVARO
AULA 203	SANTANA	CORDERO	SAMIRA DEL CARMEN	YELAMOS	PRIETO	ELENA

B.- INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

PRIMERA: Se deberán cumplimentar con el cuadernillo abierto todos los datos que figuran en la plica (parte superior de la primera página del cuadernillo), excepto el recuadro destinado al número de clave, sello del Tribunal, observaciones y calificación. La plica se recortará por la línea de puntos, introduciéndola en el sobre blanco pequeño. Al final del examen el Tribunal procederá a su cierre previa verificación de que figuren **el nombre y dos apellidos y el número de DNI**. Deben dejarse en lugar alejado de los puestos de examen los teléfonos móviles, bolsos, apuntes, libros, abrigos etc.





SEGUNDA: Los opositores deberán abstenerse de firmar o consignar cualquier dato o señal identificativa en los sobres o impresos puestos a su disposición para la realización del ejercicio; únicamente harán constar sus datos personales, con caracteres legibles, en la ficha de identificación (plica).

TERCERA: Cada uno de los supuestos deberá contestarse **por orden**, siendo valorado este extremo a la hora de calificar el ejercicio.

CUARTA: Para la realización del ejercicio se dispone de **tres horas**, debiendo utilizar exclusivamente **bolígrafos de color azul o negro**. Durante los primeros veinte minutos desde el inicio del examen ningún opositor podrá abandonar el aula asignada. Cuando alguna persona desee abandonar el aula deberá indicarlo al Tribunal o al personal colaborador para evitar posibles aglomeraciones.

QUINTA: No se podrá utilizar durante la prueba más material impreso que los modelos facilitados por el Tribunal. No obstante, se permite la utilización de correctores de la escritura (TIPEX o similar) para evitar tachaduras.

Se permite el uso de calculadoras no programables, que no admitan memoria para texto, ni con capacidad para transmitir o almacenar datos. No se permitirá compartir la calculadora y será aportada por cada persona aspirante. No se permite el uso de ningún otro dispositivo electrónico distinto al señalado, ni el uso de tapones para los oídos.

SEXTA: El/la opositor/a mantendrá a la vista de los miembros del Tribunal presentes en el aula y durante el desarrollo del ejercicio, el DNI, pasaporte o carnet de conducir, absteniéndose de tener sobre la mesa cualquier otro material u objeto que no sea imprescindible para la realización del ejercicio.

SÉPTIMA: Al finalizar el ejercicio se introducirán el cuadernillo y el sobre pequeño en el sobre blanco grande destinado al efecto, en presencia de un miembro del Tribunal o personal colaborador. Asimismo, se deberá introducir también el enunciado del examen. El citado examen será publicado en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dentro de los dos primeros días hábiles posteriores a la celebración del examen.

OCTAVA: No se permitirá la salida definitiva del aula sin que los aspirantes hayan entregado la totalidad de sobres y modelaje utilizados para el desarrollo del ejercicio, así como el enunciado del examen.

NOVENA: Finalizado el ejercicio, con el fin de mantener en todo momento el secreto y la objetividad en la corrección de este, en el aula se procederá a la asignación de un mismo número al sobre blanco grande conteniendo los distintos elementos del examen, al sobre pequeño conteniendo la plica, a la plica y al cuadernillo del ejercicio. Dicho proceso será público por lo que podrá asistir cualquiera de personas aspirantes interesadas.

tribunalsubinspectoresempleo@mites.gob.es





DÉCIMA: Desde veinte minutos antes de la finalización del ejercicio, ningún opositor podrá abandonar su asiento, aunque haya finalizado, debiendo esperar a que el ejercicio le sea recogido por algún miembro de Tribunal o personal colaborador. No podrán dejar el aula hasta que se recojan todos los ejercicios y así se les indique.

AVISO A LOS/LAS OPOSITORES/AS

- **SE RECOMIENDA CUIDAR LA CALIGRAFÍA, SIENDO ANULADOS AQUELLOS EJERCICIOS QUE RESULTEN ILEGIBLES PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.**
- **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO A LOS OPOSITORES EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, SALVO LOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN ESTAS INSTRUCCIONES, DURANTE EL DESARROLLO DEL EJERCICIO, DEBIENDO ESTAR ESTOS APAGADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER DOCUMENTO O TEXTO DISTINTO DEL ENTREGADO POR EL TRIBUNAL. EL OPOSITOR INFRACTOR SERÁ EXPULSADO DEL AULA Y NO SE PROCEDERÁ A LA CORRECCIÓN DEL EJERCICIO.**
- **SE COMUNICA A LOS ASPIRANTES QUE LAS LISTAS DE APROBADOS CORRESPONDIENTES AL TERCER EJERCICIO SE PUBLICARÁN OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.**
- **EL ENUNCIADO DEL EXAMEN SERÁ PUBLICADO IGUALMENTE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.**

Madrid, 08 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luís F. Gutiérrez Trashorras

Documento firmado electrónicamente

tribunalsubinspectoresempleo@mites.gob.es

